

1.- Desde el año 2016 al 2022, informe la participación activa del ayuntamiento para con el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Hidalgo.

2.- Informe el nombre del Defensor Público que se encontraba adscrito al Distrito Judicial del que pertenezca a su municipio (en el mismo periodo 2016-2022)

3.- Del periodo del 2016 al 2022, informe si se otorgó al defensor público en turno, alguna remuneración económica y el motivo.

4.- Informe en caso de ser afirmativa la respuesta anterior, la cantidad que fue otorgada al defensor y el tiempo

5.- En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, informe quien recibía la cantidad y remita copia escaneada del primer y último recibo, con las que avale su información.